

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de actas		01					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaria de Educación					
Subsecretaría o subdirección:		Planeación Educativa					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Planes, programas y proyectos					
Lugar:	Sala de juntas	Fecha:	12/02/2026	Hora Inicio:	10:00	Hora finalización:	11:00
Actividad o tema:	ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL VIGENCIA 2026			Anexa listado de asistencia			
				Sí.	X	No.	
Elaborado por:	Melissa Mesa Pulgarin	Convocada por:	Melissa Mesa Pulgarin				
Objetivo de la reunión:	ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas} locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. **SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ÍTEM	TEMA
1	Saludo e instalación de la reunión
2	Contextualización general del POAIVC
3	Actividades priorizadas y actividades de control
4	Resultados vigencia 2025
5	Orientaciones para la vigencia 2026
6	Asignación de responsabilidades por equipo
7	Espacio de preguntas y cierre

DESARROLLO TEMÁTICO
1. Presentación y saludo inicial La reunión inició con el saludo y la presentación de cada uno de los integrantes del equipo interdisciplinario, con el propósito de identificar su conformación y roles dentro del proceso de formulación del POAIVC 2026. El equipo interdisciplinario está conformado por los siguientes grupos: • Acreditación y Reconocimiento • Supervisión Educativa • Talento Humano • Educación Complementaria • Jornada Única • Unidad Jurídica • Buen Comienzo • SIMAT • Inspección Financiera • Planes, Programas y Proyectos Desde el equipo de Planes, Programas y Proyectos se lideró la reunión, con el propósito de brindar el contexto general y las orientaciones necesarias para la adecuada formulación del plan. 2. Contexto general del POAIVC ¿Qué es el POAIVC? El Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control (POAIVC) es un instrumento de planeación anual orientado por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento normativo del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, garantizando la calidad, pertinencia y oportunidad en las acciones de inspección, vigilancia y control. Periodicidad El ciclo del POAIVC se estructura en tres momentos: 1. Formulación: Incluye la elaboración del diagnóstico del sector educativo, con el fin de analizar la situación actual del territorio y orientar la planeación de las acciones de la vigencia.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

2. Seguimiento:

Se realiza a mitad de año y permite verificar el avance de las actividades programadas.

3. Evaluación final:

Corresponde al cierre del plan y contempla la valoración integral de las acciones ejecutadas. Cada uno de estos momentos es evaluado y calificado anualmente por el Ministerio.

3. Actividades priorizadas

El Ministerio articula el POAIVC con el Plan Nacional de Desarrollo y prioriza tres actividades estratégicas:

• Ampliación de la cobertura en Educación Inicial

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la Entidad Territorial Certificada (ETC) para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial, así como verificar los registros realizados por los prestadores del servicio educativo en los sistemas de información.

• Optimización y uso significativo del tiempo escolar

Verificar la existencia de las condiciones requeridas para la implementación de estrategias pedagógicas orientadas a la resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés, entre otros), y apoyar su adecuada implementación.

• Control a prestadores no oficiales

Verificar, a través del aplicativo EVI, la realización y el contenido del reporte del personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Adicionalmente, el plan contempla siete actividades de control relacionadas con:

1. Control normativo y verificación de las condiciones de prestación del servicio educativo.
2. Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación.
3. Control sobre la asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los establecimientos educativos oficiales.
4. Control sobre la cobertura y la permanencia escolar.
5. Control a la prestación de los servicios de educación inicial.
6. Gestión directiva y estratégica de los establecimientos educativos oficiales.
7. Garantía del derecho a la educación.

4. Reconocimiento nacional – Vigencia 2025

En las orientaciones del informe final realizadas el 1 de diciembre, la ETC se ubicó entre las 25 mejores a nivel nacional en el proceso de seguimiento del POAIVC 2025.

Este resultado evidencia una mejora progresiva en la formulación y el seguimiento. No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer la fase de formulación, dado que históricamente ha presentado menores puntajes.

5. Orientaciones 2026

Cada momento del plan se evalúa desde un componente cualitativo y cuantitativo.

Para la formulación 2026:

- Se aplicará un cuestionario de 31 preguntas para la elaboración del diagnóstico.
- Algunas preguntas deben ser respondidas por todos los equipos; otras, según competencia.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Se solicita información detallada sobre la conformación del equipo de Inspección y Vigilancia (número de personas por cargo y equipo).
- Se deberán anonimizar los datos de estudiantes en la matriz.
- Las actividades deberán registrarse por establecimiento educativo.
- Se implementará un piloto para migrar la matriz a un CRM del Ministerio.

6. Responsabilidades por equipo

Supervisión Educativa

- Identificación de EE en nivel D (Pruebas SABER).
- Orientaciones y planes de mejoramiento.
- Control normativo.
- Apoyo a calidad y pertinencia.
- Garantía del derecho a la educación.

Acreditación y Reconocimiento

- Aplicación de instrumentos de asesoría.
- Resoluciones de gratuidad.
- Orientación sobre tarifas.
- Protocolos y certificaciones.
- Autorización de tarifas.

SIMAT

- Visitas a 228 EE oficiales.
- Auditoría de matrícula.
- Verificación documental.
- Informes correspondientes.

Talento Humano

- Seguimiento a EE oficiales.
- Gestión de planta.
- Evaluación de desempeño.
- Manejo del ausentismo.

Inspección Financiera

- Revisión de finanzas, contabilidad, tesorería y presupuesto.

Unidad Buen Comienzo

- Verificación de condiciones mínimas para la prestación del servicio de educación inicial.
- Reporte conforme a los Decretos 883 de 2015 y 863 de 2020.

Unidad Jurídica

- Procesos sancionatorios.
- Control de licencias.
- Medidas frente a incumplimientos normativos.

Jornada Complementaria y Jornada Única

- Apoyo a la actividad priorizada de resignificación del tiempo escolar.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Verificación de condiciones de los prestadores.

Planes, Programas y Proyectos

- Orientación y consolidación del plan en sus tres momentos.
- Construcción del diagnóstico.
- Convocatoria del equipo.
- Diligenciamiento de matriz y enlaces del MEN.

7. Espacio de preguntas

Durante el espacio de preguntas se resolvieron inquietudes relacionadas con el manejo de la matriz. Adicionalmente, desde Acreditación y Buen Comienzo se propuso implementar el piloto adelantado con Educación Inicial para apoyar el diligenciamiento de acciones del ciclo 2.

Se acordó programar una nueva reunión para integrar formalmente este grupo al equipo interdisciplinario en la formulación del POAIVC 2026.

CONCLUSIONES

1	Se confirmó la conformación del equipo con representación de las diferentes dependencias, destacando la necesidad de articulación permanente para garantizar coherencia en la matriz y en los reportes.
2	Se reiteró la importancia de consolidar un diagnóstico robusto y técnicamente sustentado, dado que la fase de formulación ha sido el componente con mayores oportunidades de mejora en evaluaciones anteriores.
3	Se enfatizó en la importancia de diligenciar adecuadamente la matriz, anonimizar datos de estudiantes, registrar acciones por establecimiento educativo y garantizar coherencia entre actividad y evidencia, especialmente ante la implementación del piloto de migración a CRM.

DOCUMENTOS ANEXOS

1	
2	
3	
4	
5	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Posterior a la reunión, el grupo de trabajo de Planes, Programas y Proyectos envió las preguntas de carácter diagnóstico a los diferentes grupos de la secretaría. Esto con el objetivo de recopilar la mayor cantidad de información posible y así elaborar un diagnóstico detallado que refleje la gestión adelantada durante el año 2025.	Angie Melissa Mesa Pulgarin	12-02-2026

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Enviar la matriz de seguimiento del POAIVC 2026 al Equipo Interdisciplinario.	Angie Melissa Mesa Pulgarin	12-02-2026
Articulación con el equipo de Educación Inicial (Buen Comienzo) para integrar formalmente su participación en la formulación y apoyar el diligenciamiento de las acciones del ciclo 2.	Acreditación y Buen comienzo	17-02-2026

PRÓXIMA REUNIÓN	
Lugar y fecha	01-07-2026

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión, se firma por su responsable el 17/02/2025

Proyectó: Melissa Mesa Angie Melissa Mesa Pulgarin (Contratista) Subsecretaría de Planeación Educativa Secretaría de Educación Planes, Programas y Proyectos.

Firma responsable de la reunión